Nota UOC3 Nº 159/2022

Asunción, 31 de Agosto de 2022.

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

En representación de la UOC Nº 3, de la Municipalidad de la Ciudad de Asunción, me dirijo a Usted a fin de contestar las observaciones comunicadas por la **DNCP** a través de sicp@dncp.gov.py que guarda relación con el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la Obra **"DESAGUE PLUVIAL DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION"** con **I.D. 413.108**

NOTA CONTESTACIÓN UOC 3

RETENCION 2_ de fecha 23/08/2022 - DESAGUE PLUVIAL DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION - ID 413.108

1. Comentario: PBC- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS, Numeral 5: Requieren COPIA AUTENTICADA en varios documentos. Sugerimos a la convocante indicar copias simples.

Respuesta: Al respecto se manifiesta que, para demostrar la facturación, se debe adjuntar facturas y copia autenticada de contratos; puestas como requisitos mínimos en EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS; no se considera que pueda ser motivos limitantes de potenciales oferentes. Además, esta exigencia permite asegurar de que los documentos presentados tienen un respaldor real. Elemento necesario en el momento de la evaluación de las ofertas.
Procesos publicados con dichas exigencias, las mismas fueron cumplidas por los oferentes, por lo que no fueron consideradas como un requisito limitante: ID: 388424, 388295.

PBC - PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS: Observamos que las obras serán ejecutadas en 120 días. Se recuerda a la convocante, que durante el periodo de ejecución deben considerar las fechas de entrega, apertura, evaluación de ofertas, además del plazo de ejecución de la obra, y de acuerdo a eso, deberán realizar los cálculos de manera a determinar si correspondería o no cambiar el llamado a plurianual y por ende, realizar los cambios pertinentes

ABG. RICARDO R. MEDINA MENDIETA
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

en el SICP y los documentos del llamado, considerando además lo indicado en el punto indicadores de cumplimiento de contrato.

Respuesta: al respecto, esta convocante procedio a la Modificacion del PAC, pasando a ser de caracter Plurianual.

2. Comentario: Se solicita a la convocante indicar el código de catalogo especifico. Se solicita replantear la carga en la lista de precios del SICP

Respuesta: Respecto a esta observacion, se manifiesta que existen algunas obras que no se pueden describir claramente los trabajos que se deben realizar, si no se recurre al desglose hasta el sub-sub items. Si no se desglosa de esta manera, los oferentes no tendran una compresion exacta de la obra a ser realizada; por consiguiente, podrian ofertar no muy correctamente.
Un replanteo en cuanto al desglose de los items solicitados en el presente proceso, conllevaria un mayor retraso en la ejecucion del mismo, ya que por cuestiones burocraticas, el proceso de replanteo y modificacion de las planillas y el mismo Pliego de Bases y Condiciones tendria mayor retraso.

Atendiendo la importancia y envergadura de la Obra, se solicita la aceptacion del desglose ya establecido, debido a que de la manera en se encuentra desglosado, no implica una desviacion ni dervirtua ni deja de ser una obra, esto considerando que el rubro 520 abarca todo lo que tenga que ver con el proyecto de la obra propiamente dicho

Esta convocante se compromete a que las proximas obras a ser ejecutadas seran planteadas y desglosadas hasta sub items, conforme a la recomendacion, a fin de evitar mas retrasos.

Por todo lo expuesto y considerando la importancia de esta obra de interes público, ya que es de conocimiento que la ciudad de Asunción necesita con suma urgencia la adecuacion y construccion de mas desagues pluviales, se solicita de sus buenos oficios para el levantamiento del estado de retención y la publicación del presente llamado, a fin de proseguir con los trámites pertinentes del proceso licitatorio.

Atentamente

Abg. Ricardo Medina
Jefae Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Administración y Finanzas

#ASUNCIÓN EN ORDEN | GOBIERNO MUNICIPAL DE ASUNCIÓN

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

REF. : MEMORANDUM N° 629/2022
UND. OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3

ANEXO B-02-04

CDP N° : 1407/2022

Reserva N° 1502

Fecha Emisión : 26/8/2022

NRO. PAC: 413.108

Descripción : DESAGUE PLUVIAL DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION

AÑO:

Modalidad : LICITACION PUBLICA NACIONAL
Entidad : MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

LINEA PRESUPUESTARIA									1	2	3	4	5	6	7 = (5+6)	8 = 2 - (3+4+7)
CLASE	PROG	PROY	ACTIV.	U.RES	S.O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	PRESUPUESTO VIGENTE 2022	PLAN FINANCIERO VIGENTE 2022	COMPROMISOS	MODIF.PRESUP	CERTIFICACION ACTUAL	CERTIFICACIONES ANTERIORES	CERTIFICACION (ACTUAL + ANTERIORES)	SALDO DISPONIBLE
2	2	570	0	24	520/521	30	1	0	24.019.707.500	24.019.707.500	110.418.800	0	264.530.037	1.464.160.000	1.728.690.037	22.180.598.663
TOTAL									**24.019.707.500**	**24.019.707.500**	**110.418.800**	**0**	**264.530.037**	**1.464.160.000**	**1.728.690.037**	**22.180.598.663**

Obs.: Se deja sin efecto el CDP N° 451/2022

Abog. Ricardo Medina, Coordinador
Coord. Gral. de Control y Monitoreo de Procesos Adm.

Abog. Edwin López Cattebeke, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic Mariela Vallejos, Jefa
Departamento de Presupuesto

Abog. Antia Franco, Directora
Dirección de Hacienda

GD

MEMORÁNDUM N° 364/2.022

A : Abg. Antia Franco, Directora
Dirección de Hacienda

DE : Lic. Mariela Vallejos, Jefa
Departamento de Presupuesto

Lic. Nélida González, Jefa
Unidad de Formulación Presupuestaria

REF. : **Memorándum UOC 3 N° 629/2022**
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
Constancia 2.023

FECHA : **26/08/2.022.**

En relación al Memorándum UOC 3 N° 629/2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, solicitud de Constancia en el llamado detallado a continuación:

N°	ID	Modalidad	Proceso	Dirección Solicitante	Año 2.023	CP	Prog.	FF	OF	O.G.
1	413108	Licitación Pública Nacional	Desagüe Pluvial de varias calles de la Ciudad de Asunción	Dir. Gral. de Obras	1.058.120.150	2	2	30	01	521

Al respecto se informa que los créditos presupuestarios requeridos para la Constancia, serán previstos en el Ante Proyecto de Presupuesto 2.023 para su previo análisis y posterior envió en el mes de septiembre 2022 a la Junta Municipal para su estudio y consideración.

La estructura presupuestaria estará supeditada a los Lineamientos Generales del Presupuesto General de la Nación que se establecen a través del Decreto Reglamentario y Resolución de Intendencia.

Atentamente

DH/UFP/gi